

OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

LIBRO DE OBRAS

LDO : N° 014

ANT. : Nota de Libro de Obras,
folios 9 y 10, de fecha
28.07.2014 y LDO N°010, de
fecha 20.10.2014.

MAT. : Segunda Notificación de
incumplimiento del plazo de
la entrega de la Garantía de
Construcción para cada uno
de los Sectores del Proyecto.

SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE 2014

DE : INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN RUTAS DEL LOA

A : SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

Mediante Notas del Libro de Obras, folios 09 y 10, de fecha 28.de julio.2014 el Inspector Fiscal le comunicó a la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A, el incumplimiento del plazo de la entrega de la Garantía de Construcción según lo establecido en el Art. 1.8.1.1 de las Bases de Licitación.

Además, en Nota del Libro de Obras LDO N° 010, esta Inspección Fiscal, le comunicó la proposición al Director General de Obras Públicas de una multa por los días de atraso en la entrega de la Garantía de Construcción hasta el 20 de octubre de 2014 (primera notificación).

El artículo 1.8.1.1 Garantía de Construcción señala que dentro del plazo de 90 (noventa) días contados desde el inicio del plazo de la concesión y de la etapa de construcción, señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria deberá entregar la Garantía de Construcción para cada uno de los Sectores del Proyecto definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación.

El inicio del plazo de la concesión y de la etapa de construcción es el día 28 de abril de 2014 y el vencimiento del plazo de 90 (noventa) días contados desde esta fecha, es el día 27 de julio de 2014.

Como hasta el presente día 23 de diciembre de 2014, la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A., aún no hace entrega de la Garantía de Construcción de la Concesión Vial Rutas del Loa y, por lo tanto, continúa en situación de incumplimiento del plazo establecido en el artículo 1.8.1.1 de las Bases de Licitación, la Concesionaria ha incurrido en multas diarias que se establecen en el artículo 1.8.11, sin perjuicio del cobro de garantías establecidas en 1.8.1, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Por lo anterior, comunico a usted que esta Inspección Fiscal propondrá al Director General de Obras Públicas una segunda Notificación de Multa adicional, por los días de atraso en la entrega de la Garantía de Construcción a continuación de la fecha de término de la primera notificación; es decir, desde el día 21 de octubre a la fecha.

El monto de la multa a proponer en esta segunda notificación será conforme a la Tabla N° 3 "Infracciones y Multas" del artículo 1.8.11 De Infracciones, Multas y Sanciones, de las Bases de Licitación, a partir del 21 de octubre de 2014 y hasta el 23 de diciembre de 2014, por 64 días.

Lo indicado, sin perjuicio de la proposición de la multa correspondiente hasta la fecha efectiva de la entrega de la Garantía de Construcción.

JOAQUIN DEL CERRO ALDEA
GERENTE GENERAL
S C SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.



RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
DIVISION CONSTRUCCION

Recibido

23778485-5

Francisco Palma Morales

